



Bogotá D. C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00215-00
Demandantes	Orfelina Zapata de Blandón y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
Providencia	Auto desiste prueba y otro

1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Seccional Bolívar, hace devolución de la solicitud de valoración de Psiquiatría y Psicología Forense por inasistencia a cita.

2. CONSIDERACIONES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Seccional Bolívar, manifiesta que asignó fecha y hora de cita para la valoración solicitada por este despacho, relacionada con las siguientes personas: Noreicy Blanco Zapata, Encarnación Blanco y Orfelina Zapata Blandón, indicando que dichas personas no dan consentimiento para practicarle el examen médico correspondiente, por lo que proceden a hacer devolución de los documentos del caso.

Dada la anterior manifestación y la desidia de la parte demandante interesada en el recaudo de la prueba, el despacho declarará desistida el anterior medio de prueba, en aplicación de lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 42 del Código General del Proceso y fijará fecha para la realización de la audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Declarar desistido el medio de prueba – dictamen pericial ante el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL – SECCIONAL CARTAGENA, a cargo de la parte demandante.

SEGUNDO: Fijar el día Veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019), a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para la realización de la audiencia de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA

Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 47 del VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS

Secretario